EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que la señora **LAURA MELISSA GUEVARA GOMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1032482258 de Bogotá D.C., ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: **Ingeniera civil**, el cual cuenta con más de tres (3) años de experiencia profesional, acredita más de un (1) año de experiencia laboral, y presenta registro único de profesionales evaluadores (RUPE); suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN EN LA INSPECCIÓN Y EL REGISTRO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA MEDIANTE DECRETO 055 DE 2026 Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA UNGRD, tal como consta en la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y/o certificaciones aportadas.

Para constancia se firma en Calima el Darién, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

LUIS ALBERTO ROMERO CANO
Secretario de Obras Publicas

40.